

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD DE LIMA, REALIZADA EL MIÉRCOLES  
29 DE AGOSTO DE 2018**

***(PARTES PERTINENTES – EDITADO 2022)***

-----

En Lima, siendo las 10.30 horas del día 29 de agosto de 2018, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de la Universidad de Lima, ubicada en el piso noveno del pabellón Q del campus de Monterrico, sito en la avenida Javier Prado Este N° 4600, Urbanización Fundo Monterrico Chico, distrito de Santiago de Surco, bajo la Presidencia del doctor Óscar Alfredo Quezada Macchiavello, Rector; y, con la asistencia de los siguientes miembros: magíster Jaime Rolando León Ferreyra, Vicerrector; doctora Carla Elena Mares Ruiz, Directora de la Escuela de Posgrado; doctora Bertha Haydeé Díaz Garay, Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura; doctora Norka Patricia Stuart Alvarado de Cotlear, Decana de la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas; magíster Walter Luis Neira Bronttis, Decano de la Facultad de Comunicación y Decano encargado de la Facultad de Psicología; doctor José Luis Germán Ramírez Gastón Ballón, Decano de la Facultad de Derecho; licenciado Juan Carlos Teófilo García Vargas, Director del Programa de Estudios Generales; ingeniero José Antonio Lizárraga Ortiz de Zevallos, Director de la Dirección Universitaria de Administración y Finanzas; y, abogada Britta Marie Olsen Ravina, Directora de la Dirección Universitaria de Personal.

La Secretaria General deja constancia de que el magíster Walter Luis Neira Bronttis, asiste también en su condición de Decano encargado de la Facultad de Psicología, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 147/2018, de fecha 30 de mayo de 2018.

La Secretaria General deja constancia de que la licenciada Rosa María Melero Lozano, Directora de la Dirección Universitaria de Imagen Institucional, no asistió a la presente sesión por encontrarse haciendo uso de su descanso vacacional.

Asimismo, la Secretaria General deja constancia de que asistieron a la presente sesión los alumnos Bruno Fernando Bernui Alvarado, Isabella Sandra Merkt Ganoza y Fiorella Magally del Carmen Arbulú Arce, Representantes Estudiantiles titulares ante el Consejo Directivo por las Facultades de Ingeniería y Arquitectura, de Ciencias Empresariales y Económicas y de Derecho, respectivamente, proclamados por Resoluciones 028-CEU-2017, 029-CEU-2017 y 030-CEU-2017.

Actuó como Secretaria, la Secretaria General de la Universidad de Lima, magíster Bárbara Milagros Farfán Fiorani.

Acto seguido, la Secretaria General manifestó que, de conformidad con el Estatuto de la Universidad, habían sido citados todos los miembros hábiles del Consejo Directivo; asimismo, señaló que, de conformidad con el Estatuto de la Universidad, el quórum para las Sesiones del Consejo Directivo es la mitad más uno del número legal de sus miembros; razón por la cual, existiendo el quórum estatutario, se declaró instalada la sesión en primera convocatoria.

La Secretaria General manifestó que la sesión se había convocado para tratar la agenda siguiente:

1. Grados y Títulos.
2. Casos Docentes.
3. Duplicados de diplomas.
4. Informes y pedidos.

### 1. **GRADOS Y TÍTULOS:**

La Secretaria General dio lectura a la relación de expedientes de Grados y Títulos remitidos por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura (Carreras de Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas y Arquitectura), por la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas (Carreras de Administración, Marketing, Negocios Internacionales, Economía y Contabilidad), por la Facultad de Comunicación (Carrera de Comunicación), por la Facultad de Derecho (Carrera de Derecho) y por la Escuela de Posgrado (Maestría en Derecho Empresarial y Maestría en Administración y Dirección de Negocios).

A LA ORDEN DEL DÍA.

### 2. **CASOS DOCENTES:**

#### 2.1. **Propuesta Docente.-**

La Directora de la Dirección Universitaria de Personal sometió a consideración del Consejo Directivo la Propuesta Docente para el período académico 2018-2.

A LA ORDEN DEL DÍA.

#### 2.2. **Ratificaciones.-**

La Secretaria General informó que la Dirección Universitaria de Personal ha elevado al Consejo Directivo la propuesta de ratificación, en la categoría de Asociado, de los profesores Yuri Jesús Landa Arroyo y Luis Enrique Santos Figueroa.

A LA ORDEN DEL DÍA.

### 3. **DUPLICADOS DE DIPLOMAS:**

La Secretaria General puso en conocimiento de los miembros del Consejo Directivo las solicitudes presentadas por los exalumnos que a continuación se detallan, relativas a la expedición de un Duplicado del Diploma del Grado Académico o Título Profesional otorgado por la Universidad de Lima, adjuntando en cada caso los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley N° 28626, en el Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 009-2015-SUNEDU/CD, y los establecidos por la Universidad de Lima:

Apellidos y Nombres	Código	Grado Académico/Título Profesional	Motivo	Tomo/Folio/Asiento
Rajman Wolfenson, Benjamin	19800761	Bachiller en Ciencias Administrativas	Pérdida	3/358/710

Suni Alvarez, Julio Miguel	20101091	Bachiller en Ingeniería Industrial	Pérdida	37/384/1535
Villegas Castañeda, Cinthya Giuliana	20011457	Abogado	Pérdida	32/489/1965
Profeta Salcedo, Francesca Lucia	20071765	Bachiller en Ingeniería Industrial	Pérdida	35/144/574
Giha Conetta, Alberto Miguel	19830897	Bachiller en Ingeniería Industrial	Pérdida	3/325/644
Giha Conetta, Alberto Miguel	19830897	Ingeniero Industrial	Pérdida	7/785/1569
Drago Morante, Claudia Inés	19870247	Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas	Pérdida	7/223/445
Drago Morante, Claudia Inés	19870247	Abogado	Pérdida	7/865/1730
Reggiardo Murgueitio, Rocío de Fátima	19862622	Bachiller en Ciencias Administrativas	Deterioro	5/632/1267
Balcázer Lori, Liber Martín	19952069	Ingeniero de Sistemas	Deterioro	22/168/335

A LA ORDEN DEL DÍA.

#### **4. INFORMES Y PEDIDOS:**

##### **4.1 Compra de inmueble.-**

Acto seguido, el señor Rector se dirigió a los presentes a fin de poner en su conocimiento la necesidad de aprobar la compra del inmueble ubicado en la calle Cruz Del Sur N° 313-315, distrito de Santiago de Surco, y solicitó a los miembros del Consejo Directivo incluir el punto en la Agenda y que pase a la orden del día, petición que fue aprobada por unanimidad por los concurrentes.

A continuación, el señor Rector se refirió a la importancia de prever la proyección del crecimiento a mediano y largo plazo de la Universidad para atender las necesidades y los requerimientos institucionales vinculados a los servicios educativos que brinda nuestra Casa de Estudios. En tal sentido, propuso y sometió a consideración del Consejo Directivo la autorización de compra de un predio de 954.00 m<sup>2</sup> colindante con el campus universitario, situado en la calle Cruz Del Sur N° 313-315, Urbanización Los Granados, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, el cual se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad Inmueble de Lima.

Acto seguido, el señor Rector cedió el uso de la palabra al ingeniero José Antonio Lizárraga Ortiz de Zevallos, Director de la Dirección Universitaria de Administración y Finanzas, quien se refirió igualmente a la conveniencia de adquirir el inmueble en mención.

Sobre el particular, los señores miembros del Consejo Directivo expresaron de modo unánime su conformidad con la compra del inmueble por el valor ofrecido, autorizando

al señor doctor Óscar Alfredo Quezada Macchiavello, Rector para que en nombre y representación de la Universidad de Lima suscriba la minuta y la escritura pública de compra venta correspondiente así como los demás documentos que se requieran para la inscripción de la transferencia a nombre de la Universidad de Lima en el Registro de la Propiedad Inmueble de Lima.

A LA ORDEN DEL DÍA.

#### **4.2. Otorgamiento de Beca.-**

A continuación, el señor Rector sometió a consideración de los miembros del Consejo Directivo la propuesta para otorgar una Beca Completa de Estudios al alumno Gonzalo Andrés Hevia Gutiérrez, hijo de quien en vida fuera Julio Guillermo Hevia Garrido Lecca, reconocido docente de esta Casa de Estudios.

En tal sentido, destacó la trayectoria de Julio Hevia, quien a pesar de su temprana desaparición, legó una vasta producción intelectual en los campos de la psicología y la comunicación social, resaltando asimismo el hecho de que fuera considerado como un dedicado investigador, profesional intachable y apreciado profesor universitario.

Acorde con lo expresado, en retribución a su trayectoria y a su indiscutible aporte al ámbito académico, el señor Rector propuso al Consejo Directivo el otorgamiento de una Beca Completa al alumno Gonzalo Andrés Hevia Gutiérrez (código 20184005) para seguir estudios superiores en la Universidad de Lima, entendiéndose que el beneficio se concede para los estudios de pregrado correspondientes a una sola carrera y únicamente para las asignaturas que se cursen por primera vez.

Los miembros del Consejo Directivo se mostraron conformes con la propuesta planteada por el señor Rector.

A LA ORDEN DEL DÍA.

#### **4.3. Centro Integral de Educación Continua: Modificación de naturaleza y denominación.-**

Seguidamente, el señor Rector se refirió a la necesidad de adecuar la naturaleza y la denominación del Centro Integral de Educación Continua (CIEC) a fin de responder a los objetivos que persigue, así como a su visión y misión.

En ese orden de ideas, indicó que, como es de conocimiento de los presentes, el Centro Integral de Educación Continua (CIEC) fue creado como la unidad responsable de la organización de actividades de extensión universitaria, que comprenden la promoción y difusión de la cultura general, ampliando luego su oferta educativa a la realización de estudios de carácter profesional que pueden conducir a una certificación o al diploma correspondiente.

Precisó además que, a la fecha, el Centro Integral de Educación Continua (CIEC) proyecta la diversificación de sus productos mediante la ampliación de su oferta a campos como la educación virtual, la educación cultural y la enseñanza de idiomas, en un inicio a los estudiantes de nuestra Casa de Estudios y, posteriormente, a sus egresados y público en general.

En consecuencia, reiteró, resulta imperativo modificar la naturaleza y denominación del actual Centro Integral de Educación Continua (CIEC), de modo que en lo sucesivo se denomine Dirección de Educación Continua (DEC) de la Universidad de Lima, la cual es responsable de diseñar y desarrollar actividades de capacitación, especialización, actualización y extensión universitaria; brindar soluciones de capacitación a la medida a instituciones públicas y privadas; diseñar y ejecutar programas destinados a desarrollar habilidades comunicativas en idiomas extranjeros para alumnos, egresados y público en general y gestionar el diseño, la producción y ejecución de los cursos y programas virtuales del área de educación continua de la Universidad.

Precisó finalmente que el cambio propuesto entraría en vigencia a partir del 1 de septiembre del año en curso.

Acto seguido, y luego de un intercambio de opiniones sobre el particular, los miembros del Consejo Directivo se mostraron conformes con la propuesta formulada por el señor Rector.

A LA ORDEN DEL DÍA.

#### **4.4. Informe elaborado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal: Aplicación del artículo 45.2 de la Ley Universitaria N° 30220.-**

A continuación, la Secretaria General pasó a dar lectura al informe preparado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, abogado Luis Felipe Cobeña Navarrete, referido a la aplicación de lo dispuesto en el artículo 45.2 de la Ley Universitaria, en cuanto dicha norma señala que para la obtención del título profesional las universidades acreditadas pueden establecer modalidades adicionales a las consideradas en la ley, las cuales, como es de conocimiento de los presentes, son la aprobación de una tesis o de un trabajo de suficiencia profesional.

Así, en el mencionado informe se señala en un inicio que la Ley N° 28740 establece que la acreditación constituye el reconocimiento público y temporal de una Institución Educativa, de tal manera que la acreditación se debe entender como un proceso voluntario, libre y con una vigencia temporal, por medio del cual se obtiene un reconocimiento (acreditación) que guarda relación con condiciones especiales que garantizan la calidad del proceso de enseñanza. No se trata así de cualquier acreditación; por el contrario, por estar regulado en norma expresa, se trata del proceso de reconocimiento oficial, es decir, el que se realiza ante el órgano correspondiente del Estado peruano.

Se agrega a lo dicho que si bien es cierto que en el Sineace (Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa) se han mantenido las acciones orientadas a permitir la acreditación en el ámbito universitario, no existe una norma interna que nos permita alcanzar el reconocimiento de acreditación externa que pudiera contar la Universidad, como sí lo permite nuestra legislación de manera expresa en el caso de las carreras. Así, por ejemplo, la Universidad ha obtenido el reconocimiento de la acreditación de las carreras de Ingeniería Industrial y de Psicología.

Se indica además en el referido informe que a la fecha existe un modelo de acreditación institucional aprobado por el Sineace mediante la Resolución N° 279-2017-SINEACE-CDAH-P, en el cual se establecen una serie de requisitos, variables y

parámetros, los cuales son materia de implementación por la Oficina de Planificación de nuestra Casa de Estudios. Así, a la fecha, el trabajo se encuentra en un avance del 85% aproximadamente, para presentarlo y alcanzar ante la autoridad competente la acreditación institucional.

En suma, se concluye en el informe que luego de obtener esta acreditación institucional la Universidad y sus carreras podrán implementar la disposición contenida en el artículo 45.2 de la Ley Universitaria.

#### **4.5. Becas para personal docente y no docente.-**

La Secretaria General sometió a consideración de los miembros del Consejo Directivo la relación de becas para el personal docente y no docente para el período académico 2018-2, presentada por la Dirección Universitaria de Personal mediante Memorándum N° 522-2018/D.U.P., de fecha 23 de agosto de 2018.

A LA ORDEN DEL DÍA.

#### **4.6. Becas para alumnos.-**

La Secretaria General sometió a consideración de los miembros del Consejo Directivo el Memorándum N° 023-2018 BIENESTAR/DSS, de fecha 27 de agosto de 2018, presentado por la Dirección de Bienestar, mediante el cual se remite la relación de alumnos a quienes se les ha otorgado beneficios para el período académico 2018-2: Becas Oficio, Becas Crédito por Facultades, Becas de Deporte, Beneficio de Descuento por tres hermanos y Becas hijos de docentes Deportes.

A LA ORDEN DEL DÍA.

#### **4.7. Modificación de sumillas: Escuela de Posgrado, Maestría en Administración y Dirección de Negocios.-**

Acto seguido, la doctora Carla Elena Mares Ruiz, Directora de la Escuela de Posgrado, hizo uso de la palabra para referirse a la propuesta de modificación de las sumillas de las asignaturas Seminario de Proyecto Final de Maestría I (667013), Seminario de Proyecto Final de Maestría II (667020) y Seminario de Proyecto Final de Maestría III (667024), pertenecientes al Plan de Estudios de la Maestría en Administración y Dirección de Negocios de la Escuela de Posgrado, la misma que cuenta con el informe favorable de la Dirección Universitaria de Servicios Académicos y Registro.

Señaló al respecto que se ha visto por conveniente redefinir los alcances de las sumillas de los cursos de Seminario de Proyecto Final de Maestría con el propósito de ofrecer a los estudiantes la posibilidad no únicamente de realizar proyectos de emprendimiento sino también de elaborar documentos de investigación científica que les confieran las habilidades necesarias para incursionar en actividades de carácter técnico académico.

Indicó finalmente que las modificaciones propuestas entrarían en vigencia a partir del 1 de septiembre del año en curso.

A LA ORDEN DEL DÍA.

#### **4.8. Aceptación de donación: CETCO S.A. (BELCORP).-**

A continuación, la doctora Bertha Haydeé Díaz Garay, Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, informó a los miembros del Consejo Directivo que la Universidad había recibido en el mes de junio del año en curso la comunicación de la empresa CETCO S.A. (BELCORP), mediante la cual ofrece en donación a la Universidad de Lima un servidor Teradata Data Warehouse Appliance 2700 y su respectivo equipo de backup BAR i800, usados, con la finalidad de contribuir con el desarrollo académico de los estudiantes.

Sobre el particular, se dio cuenta finalmente del informe elaborado por la Directora de la carrera de Ingeniería de Sistemas así como del documento en el que consta la valorización correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62° del Reglamento Económico.

A LA ORDEN DEL DÍA.

Seguidamente, hizo uso de la palabra la alumna Isabella Sandra Merkt Ganoza para manifestar que en el caso de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura los alumnos habían indicado que solamente se les entregaban las notas de las evaluaciones, pero no se les proporcionaba el procedimiento para llegar a las respuestas y que, en el caso de las asesorías, no contaban con profesores en número suficiente.

Al respecto, la doctora Bertha Haydeé Díaz Garay, Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, indicó que la solución de las prácticas es hecha en el aula por cada profesor y, con respecto a las asesorías, señaló que los alumnos pueden acudir a cualquier profesor, no únicamente a aquel que tiene a cargo la sección en la que se encuentran matriculados.

Finalmente, la alumna Merkt Ganoza transmitió el malestar de los alumnos con respecto al piso del estacionamiento ubicado en la calle Cruz Del Sur, el cual, de acuerdo a lo que le han informado, se encontraría con desniveles e irregularidades.

Sobre el particular, el Director Universitario de Administración y Finanzas indicó que haría una inspección en el lugar y, de ser el caso, dispondría la realización de los trabajos correspondientes.

### **ORDEN DEL DÍA:**

Después de un amplio intercambio de opiniones, el Consejo Directivo adoptó con el voto favorable de todos los asistentes con derecho a voto, es decir, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1. CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL a los siguientes exalumnos:
 

20111478	ABUHADBA BUENO, NAGUIB
20131531	ACHATA NAVARRO, CLAUDIA CRISTINA
20072105	AGUILAR SILVERA, FIORELLA
20121446	AGUILAR VELA, ALDO JASEF
20111492	ALAN YOMONA, ALDAIR EDUARDO
20110026	ALCAZAR NUÑEZ, JOHANNA VIRGINIA
20130027	ALEJOS CARRION, KELLY JOHANNA

20122483 ALFARO ALVIAR, BRUNO RENATO  
20121460 ALFARO CONDORI, KATHERINE JULYE  
20120068 ALVAREZ MIRANDA, ARTURO HUMBERTO  
20130083 ARRIBASPLATA CABALLERO, CYNTHIA ALLISON  
20130084 ARTEAGA KALENIKOFF, NICOLAS MANUEL  
20142400 ASURZA OLANO, RICARDO IVAN  
20120129 AVILA BAZAN, DIEGO ANDRE  
20120130 AVILEZ LOPEZ, JESSICA ESTHER  
20131585 AYALA RIEGA, MARCO ANTONIO  
20142401 AYULO HOCHSCHILD, NATALIA MARIA  
20130111 BALLENA GIL, ARIANNE DANITZA  
20130119 BARCIA VASQUEZ, IRINA ALEXANDRA  
20130121 BARNABY ESCUDERO, DANIEL MAURICIO  
20121516 BAZAN ALFARO, KAREN DANIELA  
20130148 BEDOYA PALACIOS, SERGIO FERNANDO  
20102211 BEDOYA VILLON, BRAULIO MAURICIO  
20120187 BERNAL RUIZ, JESSICA HAYDE  
20131609 BERNALES URBINA, RENZO PAOLO  
20122555 BLANCO PAREDES, THALY PATRICIA  
20130174 BORRA CHUMPITASI, BRUNO  
20111602 BRAMONT DIAZ, LUIS CARLOS  
20130180 BRAVO GUTIERREZ, BRENDA ESTHEFANNY  
20122563 BRINGAS UGARTE, MABEL STEPHANY  
20120226 CABELLO SANCHEZ, SERGIO ANDRE  
20120227 CABEZAS URIBE, SOPHIA CRISTINA  
20132607 CADENAS LAVADO, JUAN LUIS  
20111619 CADILLO ESPINOZA, ALEXANDER EDGARD  
20102253 CAPILO VARILLAS, NILO  
20130234 CARDENAS GARCIA, JUAN DANIEL  
20111667 CASO COMETTANT, JONATHAN STEVE  
20130267 CASTRO CANAL, RODRIGO ALONSO  
20091442 CHACA PARIONA, PEDRO PABLO  
20130288 CHALUJA BENDECK, SAMIR ESTEBAN  
20131713 CHAVARRIA DE LA CRUZ, MARIA DEL ROSARIO  
20121620 CHAVEZ KU, JORGE JOSHUADE  
20132684 CHUMBE SAUSA, SARA MARIA  
20120339 CHUMBIRAY ALONSO, MANUEL ANDRES  
20132686 CIEZA ORRILLO, MAURA KATERINE  
20130341 CONTRERAS MARION, VIVIANA ANDREA  
20110337 CONTRERAS ROMERO, MAURICIO RAUL  
20130342 CORDOVA AMEZ, ETHELYN KOZETH  
20130343 CORDOVA BERRIOS, LUZ LIBERTAD  
20130348 CORNEJO GAVIRIA, MAURICIO  
20121660 CRUZ REVILLA, KENNY CARLITOS  
20091477 CUEVA BUSTAMANTE, JANETH JOSEFA DEL CARMEN  
20132406 CUNEO MANDUJANO, GIANMARCO AGOSTINO  
20130378 DAR COURT VERA, NICOLE  
20121677 DE ARMAS BENDEZU, ALEXANDER STEPHEN  
20130400 DEL CAMPO VIZQUERRA, NICOLAS  
20112713 DEL CARMEN CACERES, MARTIN JESUS  
20121688 DEL POZO FERNANDEZ, RENZO ALEJANDRO ANTONIO  
20130405 DELGADO DIAZ, CARLOS ENRIQUE

20120424 DEMARTINI RIVERA, MARIAFERNANDA  
20142420 DONAIRE ZAMBRANO, MARIELLA ALESSANDRA  
20131786 DUFFOO ARRIETA, ROBERTO ALEJANDRO  
20130474 ESTEBAN MAGAN, JOSEPH EDUARDO  
20092276 FLORES CHALCO, JHONA MARGARET  
20131825 FUJIMOTO JIMENEZ, SONIA HARUMI  
20142426 GARAY ZAPATA, JORGE BRANDON  
20130528 GARCIA ALVARADO, JOSE ALEJANDRO  
20132799 GARCIA VERA, JUAN CARLOS  
20100482 GOMEZ SANCHEZ GOMEZ SANCHEZ, PABLO  
20121789 GONZALES CASTRO, MARIANE STEPHANY  
20130573 GONZALEZ CAMPANA, SEBASTIAN BENITO IGNACIO  
20122763 GUERRA GUERRA, JEAN PAUL  
20120594 GUSTAVSON RIBOTY, ALVARO  
20120612 HERRADA GARCIA, INGRID MARGARITA  
20130636 HUANG HERMIDA, MARTIN XIANGDONG  
20100569 KANASHIRO KANAGUSUKO, DIEGO  
20131922 KUAN RASSA, ALVARO LUIS  
20060603 LA ROSA URMACHEA, PAOLA ALEXANDRA  
20130677 LAM MEDINA, DANIELA LUCIA  
20100593 LAZARTE JIMENEZ, RICARDO WILFREDO  
20120700 LEON BRUNO, RACHELL REGINA  
20102482 LEON CHAVEZ, AMERICO ALBERTO  
20131946 LEON VILLAFUERTE, BRUNELA SUSANA  
20122838 LOO PREVVO, JUAN MARTIN  
20130730 LOPEZ OLMOS, ISAAC EDWIN  
20132424 MARTINEZ ALTEZ, PAOLA VANESSA  
20112005 MATOS FERNANDEZ, PERLA STEPHANY  
20130794 MEDINA NORIEGA, SEBASTIAN PEDRO  
20121944 MEDRANO MELGAR, SOL MARIA AURORA  
20130798 MEJIA MESTANZA, AZUCENA MARTINA DEL ROSARIO  
20011763 MELGAREJO ARAMAYO, CARLOS  
20121949 MENACHO TARAZONA, KARLA MARIANA  
20132950 MENDOZA GARAVITO, MARIELENA CAMILA  
20120828 MENDOZA SOVERO, LESLIE ANDREA  
20130827 MINAYA LIMAYLLA, ANDREA ALEJANDRA  
20130836 MOCK CHAVEZ, MASIEL  
20121967 MONTERO REYES, VANESSA  
20130846 MONTOYA VARGAS, KARINA ANTONELLA  
20122925 MOSCOSO CHUMBIAUCA, MAURICIO JULIO  
20130874 MURAKAMI GIL, EDUARDO MASUO  
20130890 NARVAEZ RIVAS, RENZO MARTIN  
20120889 NEDEFF VILLEGAS, JEAN PAUL  
20120896 NICOLINI COGORNO, ALESSIO  
20130897 NIÑO PEREZ, DANITZA MICHELLE  
20130899 NISHIMURA YTAHASHI, DIEGO ANTONIO  
20100776 NORABUENA ALIAGA, FIAMA VANESSA  
20130917 OCAÑA CHUECA, JOSE ALBERTO  
20122022 OLIVA TIRADO, FAVIO RAFAEL  
20130920 OLIVARES CARDENAS, SEBASTIAN  
20120932 ORDOÑEZ GARATE, MANUEL ALEJANDRO  
20101756 OROZCO-QUIO GALVEZ, LUIS PAOLO JOAO

20132089 ORTEGA RAMIREZ, ALEX ANDRES  
20132091 ORTEGA TELLES, HERNANDO JOSE  
20122956 PACHECO CANNATA, FIORELLA CECILIA  
20120953 PAISI REYES, JOSE  
20122967 PASSUNI BARRERA, BIAGGIO ALEJANDRO  
20130988 PASTORELLI CHANG, CARLO UMBERTO  
20130991 PAVLICH EGUSQUIZA, STEPHANIE ANITZA  
20131032 PICCONE SQUADRITO, CHIARA VALENTINA  
20121014 PINTO GUILLEN, ALEJANDRO  
20132433 PRIANO FREIRE, RENZO  
20131069 QUEZADA OYARCE, RAUL ARTURO  
20131081 RAFFO TRUJILLO, GIANFRANCO ALDO  
20101813 RAMIREZ CAMPOS, DIANA ALEJANDRA  
20122114 RAMIREZ LLORENTE, FERNANDO JESUS  
20122129 REJAS RUIZ, PAULA KATHERINE  
20131110 REYES CERVERA, ALVARO RODRIGO  
20042830 REYES MOGGIANO, RODRIGO ORLANDO  
20122137 REYES PACHECO, JUAN ANTONY  
20123050 RIOS MINAYA, ALESSANDRA JOHANNA  
20132193 RIVVA SAAVEDRA, JORGE ENRIQUE  
20132204 RODRIGUEZ HUAMAN, RENATA ALESSANDRA  
20131182 ROLDAN MARTINEZ, NICOLE DOMINIQUE  
20121131 ROMERO DIEZ, ADRIAN EDUARDO  
20122185 RUIZ LA ROSA, WEN ARTURO  
20060991 SAETTON CORREA, ENRIQUE  
20111120 SALAS DELGADO, JUAN DIEGO  
20101865 SALAS DIAZ, RONALD SAMUEL  
20131231 SANCHEZ BAZAN, ANGIELY MILUSKA  
20113057 SANCHEZ CRUZ, MEDALID LETICIA  
20133181 SANCHEZ JIMENEZ, JOAN JEFFERSON  
20112340 SANCHEZ LEVEAU, JAMES JUNIOR  
20132258 SARAVIA MENDOZA, PEDRO JESUS  
20142458 SÁNCHEZ CRUZADO, KIANDRA DEL PILAR  
20061042 SIERRA LARA, GIOVANNI DAVID  
20112372 SOTOMAYOR YZAGUIRRE, ALVARO BRYAN  
20131291 SOU CHIU, TONY DANIEL  
20121240 STROBBE PREMRL, CARLO GINO  
20131348 UEHARA YAGUI, ANDREA ROMINA  
20133233 UGAZ LAOS, MARIA JOSE  
20131364 VALDIVIA JUSCAMAITA, DIEGO MANUEL  
20111299 VALLE JIMENEZ, KEVIN RANDALL  
20112433 VARA RAVINA, ALVARO ALEJANDRO  
20131406 VASQUEZ TORREBLANCA, ERICK MANUEL  
20131408 VASQUEZ VILLANUEVA, ADRIAN GABRIEL NICOLAS  
20131427 VERDI WALBAUM, ALESSIA  
20131430 VIANI SALA, GABRIELLA  
20081084 VILA RISCO, ISABO CAROLINA  
20131438 VILLA BUSTAMANTE, IGNACIO ANTONIO  
20112468 VILLAFANA MENDOZA, KATY VANESSA  
20121396 VINELLI OTOYA, ROGER PIERO  
20131481 ZAMORANO MACCHIAVELLO, RODRIGO  
20132378 ZAPATA MARMOLEJO, SEBASTIAN

20122346 ZAVALETA OLIVERA, JANNIRET KARIN CAMILA  
 20131503 ZUÑIGA MORENO, KATHERINE ARIANA

2. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL a los siguientes bachilleres:

20120016 ADRIAZOLA DU-PONT, MELISSA XIMENA  
 20121447 AGUINAGA CORONEL, VICTOR ANDREE  
 20050036 ALVARADO CORONADO, LUIS ALONSO  
 20121479 ARANA SANCHEZ, ALFONSO  
 20112592 AYALA ZAQUINAULA, LUIS ENRIQUE  
 20131618 BOLAÑOS SORIANO, LUIS ALBERTO BERNARDINO  
 20091383 BOLOGNINI LOPEZ, GIANCARLO  
 20122575 CABRERA LUNA, KATHERINE JOHANNA  
 20101420 CARRION ARCE, PAOLA ELIZABETH  
 20130257 CASTAÑEDA ALVAREZ, SEBASTIAN LUIS  
 20120327 CHAVEZ VILCAPOMA, FRANCO AYRTON  
 20092223 CIEZA ULLOA, FRANCISCO ALFONSO  
 20060340 DEL SOLAR SALINAS, SEBASTIAN  
 20100359 DIAZ BRICEÑO, TANIA FIORELLA DEL ROSARIO  
 20110397 DIAZ CABALLERO, ALFREDO FRANCESCO  
 20031197 ENCINAS BAUTISTA, JUAN LUIS  
 20110417 ESCALANTE MUÑOZ, JENNIFER MANUELA  
 20110442 FARIAS CHAMBERS, FIORELLA NARCISA  
 20120531 GAMBINI BRICEÑO, RENZO RENATO JULIO JOSE  
 20080485 HIP SALAZAR, JAIME ROBERTO  
 20120629 HUANCA HUACACHI, JOSE LUIS  
 20120653 JARA ESPINOZA, GERSON ADRIAN  
 20121849 JIMENEZ LOPEZ, JODIE NIEVES  
 20110606 JIMENO GUILLEN, REYMUNDO RODOLFO  
 20120720 LIZARZABURU CASTAGNINO, VALERIA  
 20091654 LOPEZ VASQUEZ, IVETTE CRISTINA  
 20100639 LORA CHAMAN, PAOLA ANDREA  
 20100671 MARCHINO ESPINOZA, JUAN JOSUE  
 20091686 MAURICIO PALACIN, FIORELLA  
 20101698 MEJIA MORALES, KELLY ALLISON  
 20051908 MEZA GRILLO, DANIEL ANTONIO  
 20101709 MILLA MARCA, CARLOS EDUARDO  
 20110805 MONCADA VARGAS, ANGELA LILIANA  
 20071653 MONDOÑEDO BALLON, FRANCISCO JOSE  
 20110811 MONTES HUMBO, JOSE DANIEL  
 20120854 MORALES AGUILAR, DIEGO MIGUEL  
 20100752 MORENO GUTIERREZ, NAOMI LUCIA  
 20100761 MUÑOZ DELGADO, PABLO JOSE  
 20061805 MUÑOZ RUBIO, MANUEL ALEJANDRO  
 20060767 NEIRA VARILLAS, RONALD DAVIS  
 20122007 NOLAZCO VERGARA, NICOLAS  
 20100786 O'CONNOR TABJA, MICHELLE  
 19892515 OLIVOS VARGAS, GUSTAVO TERRY  
 20091764 ORTEGA FERNANDEZ, ADRIANA MAGALY  
 20110925 PALACIOS CACERES, CLAUDIA PAMELA  
 20122059 PAREDES MENDOZA, ANDRES FERNANDO

20052008 PEREZ DE LA PUENTE OLAVEGOYA, CLAUDIA  
 19910900 PORTUGAL LEON, JAIME RONALD  
 20112232 RAMOS ESPINOZA, MARIELLA ALEXANDRA  
 19830922 RAZZETTO VARELA, JAVIER FERNANDO  
 20121122 ROEL MURGUIA, VIVIANA MARCELA  
 20070955 ROMERO GRADOS, FIORELLA DEL PILAR  
 20102835 SANTOLALLA GARCIA, DIEGO URIEL  
 20121216 SHIGUEKAWA VILCHEZ, DAVID ALONSO  
 20080984 SOTIL PERALTA DE GONZALEZ, ANGELA VICTORIA  
 20101091 SUNI ALVAREZ, JULIO MIGUEL  
 20052999 TANAKA OROZCO, CARLOS ALBERTO  
 20121282 TORRES LEON, DANTE FERNANDO  
 20091954 VEGA SALINAS, FREDDY CARLOS  
 20112452 VELASCO SALINAS, BRENDA PIERINA  
 20071977 YGNACIO ROJAS, ERICK ARMANDO  
 20102002 YNGA DURAND, MELISA ANDREA  
 20101231 ZAPATA CASTRO, TOMAS ANTONIO

3. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS a los siguientes exalumnos:

20130047 ALVAREZ CHUQUISENGO, EVA GABRIELA  
 20121518 BEGAZO MOGROVEJO, DAVID ARMANDO  
 20101368 BERNEDO ALARCON, MIGUEL ANDERSON  
 20100226 CASAS QUIROZ, LUIS MIGUEL  
 20142424 ESPINOZA MONTALVO, SERGIO ERNESTO  
 20120535 GARCES ESLAVA, DIANA MARIBEL  
 20031259 GONZALES ASTO, GABRIELA  
 20131022 PEREZ MORON, WALTER JESUS  
 20131048 POMA BELTRAN, STEFANNY GREYS  
 20031933 VALDIVIA HUAYHUALLA, ANGEL GIANFRANCO  
 20131453 VILLASANTE TRUJILLO, JOSUE ALBERTO  
 20141479 WONG LAW, LEO ALBERTO

4. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS a los siguientes bachilleres:

20110178 BRAVO ESLAVA, DIEGO EDUARDO  
 20122365 CACERES CHIAN, VICTOR ANDRES EDGARD  
 20120293 CASTRO ARANZABAL, HUGO EDUARDO  
 20122082 PINEDO BARRIENTOS, WALTER GIANCARLO  
 20100871 PONCE TARMA, BRUNO ALONSO  
 20121026 PORTILLA FERNANDEZ, JOSE ANTONIO  
 20122266 TORRES TEJADA, SERGIO MANUEL

5. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ARQUITECTURA a los siguientes exalumnos:

20120064 ALVAREZ FLORES, ERIKA RUBY  
 20131558 ANCASI MEJIA, KAROL ANDREA  
 20130159 BENEL DEL MAZO, NATANIEL GRETA  
 20122568 CABALLERO SANCHEZ, ESTRELLA NOHEL Y

20120247 CALLE CARRILLO, ANA SOFIA  
 20130420 DIAZ FERREYRA, ANDREA LUCIA  
 20100419 FLETCHER MUÑOZ, NICOLAS  
 20110548 GUERRA GARCIA GARCIA, HECTOR MANUEL  
 20121880 LEON BALTA, PEDRO PABLO  
 20131977 MALDONADO FUENTES, MARIA ANGELA  
 20130852 MORAN VICUÑA, SILVIA ALEJANDRA  
 20131519 PAZ COLINA, SAMANTHA MIALU  
 20131036 PINILLOS FERNANDEZ, CARLOS ANDRES  
 20131043 PIZARRO VELASQUEZ, DIEGO  
 20102638 RAMIREZ CAMPOS, ISABEL SUSANA  
 20102650 REITERER JIMENEZ, ALONSO  
 20132322 VALENZUELA CARDENAS, DIEGO LEANDRO ANDRE  
 20132341 VELASQUEZ SANCHEZ, JOSE MARCELO  
 20131469 WONG SIU, KIARA NAHOMY

6. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE ARQUITECTO al siguiente bachiller:

20101290 VARGAS CAMPANA, DAVID ROBINSON

7. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN a los siguientes exalumnos:

20132498 ABARCA CASTELLANOS, LUIS EDUARDO  
 20110020 AGUIRRE DIAZ, VERONIKA ANDREA  
 20112562 ALCEDO PAREJA, RENZO CHRISTIAN  
 20120066 ALVAREZ LAZO, ADRIAN JORGE  
 20130059 ANDRADE SUAREZ, MARIA FERNANDA  
 20130077 ARGUMEDO SANTOYO, MIGUEL STIVE  
 20092126 ARONES ALEJOS, CLAUDIA PALOMA  
 20131579 ARPI NANO, MARCELO SEBASTIAN  
 20130110 BALDOVINO USQUIANO, MARIANA ISABELLA  
 20120144 BARANDIARAN TORRES, LUIS DIEGO  
 20130117 BARBA BAZALAR, PATRICIA  
 20130135 BARRUETO LOAYZA, MARCOS DANIEL  
 20130172 BOERO CESPEDES, FLAVIA MARIELLA  
 20120203 BRAVO ARENAS, ANA LUCIA  
 20130189 BULLEN LUNA, JOAQUIN  
 20130203 CABANILLAS COILA, ALEXIS MARCOPOLO  
 20130251 CARRIQUIRY DALY, RAFAEL LUIS  
 20070238 CERVERA KUNIGAMI, JOSE FRANCISCO  
 20131724 CHOY MARCHIG, LUCIANA  
 20131727 COCHACHI MALPICA, ROCIO GUADALUPE  
 20141721 CORDOVA PANTOJA, JORGE MOISES  
 20100318 CORTES TAVARA, RODRIGO GASTON  
 20082164 CRUZ SALVADOR, SUSANA IRIS  
 20131749 CUETO CASTAÑEDA, ALEJANDRA LUCIA  
 20130369 CUETO SANTANDER, BRENDA ISABEL  
 20112708 DALLA PORTA CASTILLO, CARLOS  
 20101479 DAVILA VARGAS, VICTOR SMITH  
 20121691 DELFIN IRAZOLA, MARIA FERNANDA

20130428 DIAZ VALENCIA, ANDREA HILDA  
19950365 DUTHURBURU DRINOT, CARLOS FRANCISCO  
20142422 ESCOBAR ARISPE, LORENA  
20121749 FLORES SANCHEZ, FLOR DE MARIA  
20130543 GARGUREVICH RUIZ, ALESSANDRA  
20130552 GERVASSI HEREDIA, CARLOS ALBERTO  
20091590 GRANDE ÑACARI, PATRICIA CAROLINA  
20130580 GRANDEZ PELLA, MERCEDES ISABEL  
20130606 HAMADA TENGAN, ALESSANDRA EILEEN  
20122776 HAMIDEH ELHATEL, DEYNA NADINE  
20132416 HERENCIA GUERRERO, MAGNA SOPHIA  
20142437 JASAU NICOLINI, ESTEBAN MARTIN  
20110609 JUNCO BELLIDO, FORTUNATO  
20080535 LAMBERT CAMPOS, JOSE AUGUSTO  
20130702 LEON MANDRIOTTI, VALERIA  
20091642 LLATAS CORONEL, DARWIN JOEL  
20122842 LOPEZ PERALTA, SEBASTIAN JUAN  
20130765 MANCO FERNANDEZ, ALVARO RAUL  
20121925 MANRIQUE MALARIN, CARLOS AUGUSTO  
20130782 MARTINEZ CHIAPPERINI, GIANFRANCO  
20091687 MAURTUA CARRANZA, YESENIA NELIDA  
20130801 MENDIOLA FIGUEROA, MARIA FERNANDA  
20132011 MENDOZA MALPARTIDA, MARIANA MILAGROS  
20122911 MONCADA HERRERA, ROSA ELVIRA  
20130844 MONTES DE OCA UNTIVEROS, JOSEPH ANDREE  
20112053 MONTESINOS PONCE, LEAH GABRIELA  
20121975 MORA MONTENEGRO, ALEXANDRA YAZNA  
20101726 MORALES LOPEZ, ANA ZELMIRA  
20071678 MUÑOZ VILCHEZ, LUIS EDUARDO  
20120897 NIETO CARRILLO, SOFIA GABRIELA  
20120917 ODAR NIETO, JESUS  
20132077 OLARTE VALDEZ, JOSE DIEGO  
20120939 ORTIZ CARRION, MILAGROS DEL ROSARIO  
20130932 ORTIZ LOPEZ, YARE SARAI  
20130955 PALLETE DENEGRI, MARIA JOSE  
20130960 PALOMINO SILVA, GLORIA MILAGROS  
20070812 PAREDES LORA, FERNANDO DANIEL  
20130999 PEDRAGLIO GONZALES, DANIELLA  
20131002 PEDRESCHI ARGÜELLES, THAIS GABRIELA  
20122987 PEREZ RODRIGUEZ, JOAQUIN ISRAEL  
20131025 PEREZ RODRIGUEZ, KIARA JAZMIN  
20061887 PISFIL MANRIQUE, ANTHONY YOSSUE  
20141071 PRETELL GAMARRA, MARIA JIMENA  
20122392 QUMSIYEH RAJI, NADINE  
20132169 RAMOS COLLANTES, MAXIMO ANTONIO  
20133110 REY CONROY, DANIEL  
20121106 ROBLES PEÑAFIEL, GABRIELA SUSAN  
20131144 RODRIGUEZ BLANCO, CESAR MIGUEL  
20133298 ROJAS GUZMAN, CLAUDIA KARINA  
20131210 SABLÁ GARCIA, ARIANA LUCIA  
20131221 SALAZAR DUBOC, LORENA ERIKA  
20123093 SALLUCA PUICAN, LIZBETH FABIOLA

20121203 SANTOS CHAVEZ, LUIS EDUARDO  
 20111175 SCERPELLA MANRIQUE, RENZO EDUARDO  
 20131266 SEGAMI COLCA, DANTE GABRIEL  
 20101056 SEGURA VELEZ DE VILLA, JUAN SEBASTIAN  
 20113072 SERRANO GONZALES, RAUL ALONSO  
 20041085 SOTO EGÜES, PAMELA ANDREA  
 20131310 TEJADA MURRUGARRA, GABRIELA DEL ROSARIO  
 20131311 TEJADA TEJEDA, RENZO ADRIAN  
 20102757 TROYA PARIHUAMAN, JOSE JAVIER  
 20071099 UMERES OTOYA, ALEJANDRA VANESSA  
 20131389 VARGAS RUIZ, MARIELLA DEL ROSARIO  
 20123192 VASQUEZ PANDURO, GRACE ERMITH  
 20122324 VILLARAN ESPINOZA, MAURICIO ENRIQUE  
 20131470 XIE CHIANG, MANDI  
 20021671 YON ACOSTA, PATRICIA DEL PILAR  
 20131495 ZEVALLOS LA ROSA, MATIAS

8. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN a los siguientes bachilleres:

20111551 AVELLANEDA CARDENAS, CESAR AUGUSTO  
 20110145 BERMEJO BARDALES, DIEGO LUIS  
 20120274 CARRASCO TINOCO, SANDRO  
 20081295 CHANG MARAVI, CARLOS AUGUSTO  
 20120346 COLMENARES COSSIO, CARLOS  
 20081317 CONDOR CARRANZA, GERMAN  
 20120471 ESTRADA CASAS, NATALIA MILUSKA  
 20110525 GOMEZ GONZALES, GUILLERMO RENZO  
 20120579 GRANADOS YALTA, JUAN CARLOS  
 20100506 GUTIERREZ PAIGUA, ALVARO  
 20111911 HUAYNATE TITO, ESTEFANY LORENA  
 20091628 LANDAURO ABANTO, GIOVANNI MICHAEL STEFANO  
 20111937 LAPA CERVANTES, SARAH CLAUDIA  
 20091645 LOAYZA CHACON, GIANCARLO SANTIAGO  
 20120790 MARQUEZ PACHECO, XIMENA ANDREA  
 20070677 MENDOZA CAMPOS, LUZ YOLANDA  
 20112025 MENDOZA PADILLA, FABIOLA  
 20072028 MOTTE SAUTER, FRANCOIS  
 20091742 NAVARRETE TRELLES, RENZO LORENZO  
 20112953 PAREDES COLLAO, CHRISTIAN JOSEP  
 20122970 PAUCAR PILARES, CARMEN PAMELA  
 20101814 RAMIREZ MEDINA, ROSARIO DEL PILAR  
 20081749 ROJAS DOMINGUEZ, LILIANA PILAR  
 20041058 SERNA PURIZACA, NERY MARJORIE  
 20030792 SOLIS HUAMAN, MELANIE PAMELA  
 20112371 SOTO JIMENEZ, FENICIA LUCIA  
 20111210 SOTOMAYOR ARMIJO, EDUARDO SEYMOUR  
 20112444 VASQUEZ MIRANDA, GRACIA LIZ PALOMA

9. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN MARKETING a los siguientes exalumnos:

20041514 AREVALO MC CUBBIN, MARIO AGUSTIN  
 20130134 BARRON HESSE, RONNY GUILLERMO  
 20123248 BAUER CAMPBELL, ALONSO  
 20131605 BENAVENTE CASTELLANOS, GIANELLA ALESSANDRA  
 20121522 BERGELUND RAMBOW, OLENKA  
 20111628 CALLO SANCHEZ, LUCIANA  
 20131672 CARLOS RAMOS, IVO  
 20130317 CHIPOCO RODRIGUEZ, FABIANA  
 20112714 DEL CASTILLO BERAUN, MIGUEL ALONSO  
 20131802 FARAH SPRINCKMOLLER, ANDREA  
 20112742 FARFAN PADILLA, PAMELA  
 20100422 FLORES GUEVARA, MARIA EUGENIA  
 20130566 GOMEZ VILLANUEVA, BARBARA SOFIA  
 20121810 GUEVARA TERRONES, MARIA DEL CARMEN  
 20122772 GUTIERREZ VILLENA, JOAQUIN  
 20131928 LANATTA ROSAS, NICOLAS  
 20120998 PEREZ MUTO, NICOLAS  
 20122111 QUMSIYEH RAJI, NADIA  
 20122140 RIERA ATO, IVAN MOISES  
 20121109 RODRIGUEZ BERTALMIO, ROBERTO EDUARDO  
 20052114 RUIZ HIDALGO, LUZ DEL PILAR  
 20062072 TOVAR ORELLANA, FIORELA STEFANY

10. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN MARKETING a los siguientes bachilleres:

20120491 FERNANDINI CALLE, CAMILA  
 20121926 MANRIQUE MUÑOZ, SEBASTIAN ALBERTO  
 20121192 SANCHEZ ROMERO, VERONICA HARUMY  
 20102746 TAPIA HUAMBACHANO, ANDREA FLOR MAGGIE  
 20102763 UGAZ POBLETE, GRECIA CAMILA  
 20113155 VILLENA PAREDES, ANTHUANET VALERIA  
 20121395 VINDROLA PORTUGAL, MARIA ALESSANDRA

11. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN NEGOCIOS INTERNACIONALES a los siguientes exalumnos:

20120014 ACUÑA MEJIA, DIONISIO EDUARDO  
 20111557 AYQUIPA VILLAVICENCIO, MIRIAN RUTH  
 20131611 BERROCAL COSTA, ANA LUCIA  
 20121543 CÁCERES LARA, CATHERINE MARYORI  
 20130311 CHIA XIE, CECILIA  
 20131720 CHIMOY LUDEÑA, HEILYN MARILYN  
 20102307 CORDOVA CHAVEZ, RENATO  
 20131784 DONGO MALCA, CLAUDIA ZULEMA  
 20102347 ENCALADA AUGUSTO, CARLOS ENRIQUE  
 20051714 FLORES ESTELA, JULIO CESAR  
 20081408 GARAY LEIVA, JANET CARMEN  
 20130568 GONZALES BARBA, MELISSA ALEJANDRA  
 20112811 HUAMAN HEREDIA, LUCIA NATALY  
 20090548 HUERTA MIRANDA, WENDY DE LOS MILAGROS  
 20060608 LAOS KANASHIRO, ALFONSO KOJI

20131982 MAMANI CARO, MELISSA ALEJANDRA  
 20122883 MECKLEMBURG CHAMOCHUMBI, CYNTHIA CAROLINA  
 20130849 MORALES CAMACHO, LUIS RENATO  
 20123016 QUIÑONES MORENO, VANESSA  
 20131076 QUISPE FLORES, KAREN JULIET  
 20132272 SOLARI MAYURI, STEFFANO  
 20092599 SOLIS PACHECO, ARTURO  
 20132318 VALDEZ DURAN, KARINA SOPHIA  
 20121332 VARGAS GIRALDEZ, LUIS ALBERTO

12. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES a los siguientes bachilleres:

20121454 ALBINES ELESCANO, SANDRA ALISON  
 20101334 ARISMENDIZ CALDERON, MARICARMEN LIZET  
 20120121 ASGARI YAGUI, AMIR MIGUEL  
 20091375 BERNAZZA VELA, JUAN CARLOS  
 20121534 BURGOS MAYO, MILAGROS LILIANA  
 20092177 CACERES GONZALES, JESSICA PAOLA  
 20091398 CADENILLAS RODRIGUEZ, KIARA FRANCESKA  
 20121553 CAMAN GONZALES, ALEXANDER MIGUEL  
 20111668 CASPON QUIÑONES, NICOLAS MAURICCIO  
 20112649 CASTRO GARCIA, LUCIA ALEXANDRA  
 20110285 CAVALIE CAFFO, MIRKO  
 20132409 DIAZ GUERRERO, GERALDINE ZOILA MERCEDES  
 20120470 ESQUIVEL SUSSONI, CRISTINA ALEXANDRA  
 20111854 GOMEZ LINARES, PAUL ALBERTO  
 20121904 LORENZO ALVARADO, JOSHELYN DUANY  
 20100704 MELENDRES GAVILAN, JOSELYN ELIZABETH  
 20120901 NOE LEDESMA, ADRIAN RAUL  
 20100788 OBANDO VILLAMAR, MARIA ALEJANDRA  
 20122024 ONCHI CHAVEZ, LUIS FELIPE  
 20102598 PALOMINO MUÑOZ, MARIA DE JESUS  
 20121006 PILLACA RAFAEL, KATHERINE BRIGIETTE  
 20122087 PONCE MALPARTIDA, KATHERINE ANDREA  
 20132438 RAMIREZ TORERO, MARIO ALFONSO  
 20082482 RODRIGUEZ DE ARMERO, MARIA TERESA  
 20121139 ROSILLO GONZALES, DANIELLA ALEJANDRA  
 20101005 RUIZ SALINAS, ROSA YESENIA  
 20111183 SEVILLA ROJAS, GEMMA JAZMIN  
 20122262 TOEBACK RESTUCCIA, KEVIN PATRICK  
 20121316 VALDIVIA RIOS, ANDREA GISELA  
 20113166 ZAA CHAVEZ, URSULA

13. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ECONOMÍA a los siguientes exalumnos:

20111484 AGUILAR DE LA ROSA, IVETTE ANNICK  
 20130090 ASTORNE VALDESPINO, SEBASTIAN  
 20100164 BRAVO ISLA, ENRIQUE ALONSO  
 20130233 CARCAMO VALENCIA, GLORIA MARIA  
 20092201 CASTILLO LISSON, JORGE ANDRES

20100241 CASTRO AMPUERO, NADHIA  
 20092218 CHAVEZ HUAMAN, FATIMA ELISA  
 20130385 DE LA CRUZ FLORES, GIANJORGE LOYMER  
 20130651 INFANTAS CAMACHO, CARLO DIEGO  
 20130756 MAGUIÑA VEGA, GUSTAVO  
 20130776 MARIATEGUI ORBEGOZO, ROMINA  
 20131294 STERCKX TERRONES, HUITZITZILIN SHEHERAZADE  
 20112409 TRUJILLO DELGADO, JAIRO  
 20131341 TRUJILLO GARCIA, MICHAEL JUNIOR  
 20112474 VILLAR BOJOVIC, MARIO JERKO ALBERTO

14. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA a los siguientes bachilleres:

20111488 AGUIRRE CACEDA, JOSE ANTONIO  
 20120086 AQUIJE VASQUEZ, ERROLL RODRIGO  
 20111530 AQUINO VERA, PAMELA SOLANGE  
 20102185 ARTEAGA ALVARADO, JORGE  
 20102217 BILIBIO ARAGONES, GIULIANA XIMENA  
 20120193 BOCANEGRA HOPKINS, ANDRES EDUARDO  
 20110245 CARDENAS RAMON, KIRA MILOUD  
 20100316 CORRALES SCHIAFFINO, RENATO GABRIEL  
 20121664 CUBA RODRIGUEZ, MARIO  
 19942211 ERNAU GUSHIKEN, DIEGO MIGUEL  
 19932250 ESPINOSA APONTE, JUAN VICENTE  
 20130614 HERNANDEZ BUTTERS, SEBASTIAN ALEXANDER  
 20070509 HIDALGO VERGARA, RODRIGO MARTIN  
 20121963 MONDRAGON MORALES, ROBERTH JESUS  
 19862504 MUÑOZ SANCHEZ, MIGUEL  
 20120883 NARREA MORI, RODRIGO  
 20122008 NOLTE PINILLOS, MARIANO ANDRES  
 20120947 OSTOLAZA CARVALLO, ANDREA GLADYS  
 20122955 OTINIANO CARDENAS, OMAR ALONSO  
 19952621 PONCE QUIROZ, RIGOBERTO GUILLERMO  
 20121023 PONTE VELA, FABRISIO BRAULIO  
 20021860 QUIÑONES BORDA, JORGE VICTOR  
 20121148 SAAVEDRA CHIESA, SEBASTIAN GUILLERMO  
 20121149 SABOGAL CARRILLO, ALAN FELIPE  
 20091037 SAMAME YZENA, GIULIANNA YOSHIKO  
 20062842 SANCHEZ VIVANCO, ANDRE IVAN  
 19780956 SERRUDO ECHAIZ, ANA MARIA  
 20111222 SUCLE HUERTA, CARLOS ALBERTO  
 20020818 TERAN PAYANO, EVELYN GIULLIANA  
 19952816 VALDEZ BARRUETA, EDINSSON FAUSTO  
 20112422 VALDIVIA LOPEZ, SIMON SALVADOR  
 20101959 VARGAS ALANIA, CHRISTIAN CARLOS  
 20041160 VASQUEZ MONTES DE OCA, JAVIER MAURICIO

15. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD a los siguientes exalumnos:

20111538 ARMIJOS SANTA CRUZ, FIORELLA ROCIO

20120252 CAMINO BONICELLI, EDUARDO AUGUSTO  
 20081275 CARHUAPOMA MIRANDA, SILVIA BEATRIZ  
 20130591 GUEVARA CEDRON, GRAZZIA DEL CIELO  
 20082322 MARTORELL FELIX, MELISSA ROSA  
 20122125 REATEGUI LUQUE, FABIOLA MABEL  
 20121123 ROJAS CASTRO, GINNA KATY  
 20132242 SALAZAR RIVAS, CLAUDIA YASELI

16. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO a la siguiente bachiller:

19952207 CUADROS ZUÑIGA, LILIANA ROCIO

17. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN COMUNICACIÓN a los siguientes exalumnos:

20120020 AGUAD RODRIGUEZ, SHAFIE ANDREA  
 20131542 AGURTO AGUILAR, LALECZHA CECILIA  
 20071230 AGÜERO PASTOR, WALTER ROGER  
 20092092 ALEJOS GUTIERREZ, CINTHIA VERONICA  
 20122495 AMORETTI VIDAL, ISRAEL ANTONIO  
 20121473 ANGULO VILLAR, ADRIANA ELBA  
 20121477 ARAGON YAMASAKI, YASHIKA  
 20130080 ARIAS LOAYZA, JORGE ALONSO NICOLAS  
 20130097 AVILA RIVADENEYRA, GUILLERMO  
 20122519 BALBIN CASTILLO, ANDREA  
 20120141 BALZA TASSARA CANEPA, FRANCO MICHELE  
 20130116 BARANDIARAN HIDALGO, ANDREA  
 20122526 BARBA CORNEJO, LAURITA ANABELEN  
 20130123 BARREDA SAN MARTIN, PAUL MAURICIO  
 20130145 BAZAN STEWART, JESSY ANN  
 20130161 BENITES MENESES, LUCILA JACKELINE  
 20120190 BIANCHI FERRAND, MANUEL AUGUSTO  
 20120206 BRAVO TENORIO, LUISA FERNANDA  
 20120229 CABRERA ALVAREZ DEL VILLAR, MARCELA  
 20130209 CACERES CORNEJO, MARIA FERNANDA  
 20131654 CALMET LARRABURE, ALVARO  
 20110225 CAMERO ALVAREZ, JOSE PAULO  
 20101403 CANCELA NUÑEZ, CARLOS AUGUSTO  
 20030190 CARRILLO PURIN, MARIA PIA  
 20092203 CASTILLO PORTUGAL, MANUEL ALEJANDRO  
 20120294 CASTRO BERAUN, XIOMARA ALEJANDRA  
 20122621 CATANZARO MESIA, NICOLE  
 20102284 CERVANTES GOMEZ, ANGELA MARITZA  
 20121609 CESPEDES OSORIO, ANA PAULA  
 20130295 CHAPILLIQUEN VILCHEZ, LUIS CRISTIAN JESUS  
 20110321 CHUQUICHANCA CCATAMAYO, MIGUEL ANGEL  
 20102310 CORREA TINOCO, ANDREA ROMINA  
 20131765 DEL AGUILA PACHECO, ATHINA  
 20112711 DEL AGUILA TOLEDO, SANDRA MERCEDES  
 20130402 DEL CASTILLO MAYA, ALEXANDRA LUCIA  
 20111778 DULZAIDES LOPEZ, JAVIER

20131792 ENCISO RODRIGUEZ, CARLA ZENAIDA  
20121726 ESPINOZA TORRES, ANDRY CRISTHIAN  
20130511 GALIANO FEBRES, XIMENA CECILIA  
20130546 GARRO ALVARADO, CAMILA  
20090453 GIFFORD VELASQUEZ, SANDRA CRISTINA  
20120571 GONZALEZ GONZALES, DIEGO ALONSO  
20121797 GORDILLO SANTOS, PIERO  
20130596 GUILLEN HUAMANCAJA, SONIA KATHERINE  
20120600 GUTIERREZ UPAYACO, DIANA BEATRIZ  
20112808 HORN RIOS, WILFREDO  
20110591 IBAÑEZ HERRERA, IVETTE ROSA  
20131926 LA TORRE PEÑA, AILIN ESTELA  
20051831 LASTARRIA MOLINA, FRANCO ELIAS  
20130704 LEON RUIZ, CARLA ALMENDRA  
20131966 LOYOLA OCHOA, CAMILA  
20120796 MARTINEZ GOMEZ, ALVARO ANTONIO DE JESUS  
20120812 MEDINA MURGA, MATIAS  
20130802 MENDIOLA MONGE, VANESSA ALESSANDRA  
20130813 MERINO ESCUZA, CAMILA  
20130816 MERINO URTEAGA, ATUEL MARIO  
20112905 MONTES CASTILLO, BRENDA LUCIA  
20070719 MORALES CORREA, RODRIGO AUGUSTO  
20121983 MORAN BUSTAMANTE, JOSEPH ADOLFO  
20122921 MORAN VIDAURRAZAGA, DANIELA  
20130865 MUCHA FLORES, CYNTHIA ANNETTE  
20132063 NAVARRO GRAU DELGADO, GABRIELA DEL CARMEN  
20121999 NAVARRO KABAYAMA, JOCELYN ZUMIKO  
20120909 NUÑEZ ESPINOZA, MARIA PAULA  
20130916 OBLITAS TORO, CAMILA  
20071701 OH, JI YOUN  
20120924 OLIVA TIRADO, LEONARDO DANIEL  
20130926 ORE JARA, DANIEL SEBASTIAN  
20080735 ORREGO MEDINA, CARLOS ANDRES  
20130933 ORTIZ MARTINEZ, PALOMA ANDREA  
20120940 ORTIZ ZEBALLOS, AKEMI ALEXANDRA  
20133045 PAREJA TARDILLO, BRYAN ISAAC  
20132428 PARODI GOLD, FRANCO  
20112962 PENADILLO RADO, DAYANA VALERIA  
20120987 PEÑA AVILA, BRIAN ALEXIS  
20123000 POLO VARGAS, KAREN BENAZIR  
20122093 PORTH QUINTANA, ALEXANDRA CAMILA  
20132437 RAMIREZ DE LA TORRE, GONZALO MATEO  
20112991 RAMIREZ DIAZ, JANETTE  
20122116 RAMIREZ VARGAS, SANDRA LILIANA  
20131096 RAMOS WATSON, MARIANA RACHEL  
20132173 REATEGUI BASURTO, MARICIELO ALEXANDRA  
20100937 RICALDE BLUME, FABRIZIO IVAN  
20112264 RIVA LA SERNA, FRANCO  
20131125 RIVERA CHILET, FABIANA ANDREA  
20132201 RODRIGUEZ BARBOZA, GONZALO RAUL  
20131166 RODRIGUEZ SAWAO PINEDO, ARIANNA VALERIA  
20113038 ROMERO TUPIÑO, ELVIRA DEL PILAR

20131191 ROSAS CAZORLA, PAULINA  
 20102694 ROSCIANO HOLDER, MARIA GRACIA  
 20131192 ROSELL ESPICHAN, FRANCCESCA LOTTY  
 20071851 SALOMON GRIMALDO, AARON YSAAC  
 20123106 SANTOS MENDOZA, MARCOS JOSUE  
 20123111 SEGERSBOL ALVAREZ, ERIK THOMAS  
 20131278 SILVA MUROYA, DIANA LUCIA  
 20131283 SOLANO URIBE, PABLO  
 20121255 TALAVERA VILLAMONTE, MONICA  
 20131305 TANG VOYSEST, MARIA CLAUDIA  
 20132287 TAPIA ARIAS, FIORELLA MARISOL  
 20131322 TOLEDO SALVADOR, VANIA DE LOS MILAGROS  
 20121309 UTANO DIAZ, LUCIA MARCELA  
 20121333 VARGAS IGNACIO, EDUARDO ALONSO  
 20123190 VASQUEZ GARCIA, ANDREA FABIANA  
 20122300 VEGA TANCHIVA, MELISSA MASSIEL  
 20122302 VELAZCO LOPEZ, JESSICA ELIZABETH  
 20123227 WOOLCOTT PORTARO, ERIK EDUARDO

18. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN COMUNICACIÓN a los siguientes bachilleres:

19780006 ACKERMAN KRIKLER, DELIA  
 20112587 ARRIOLA HERRERA, MARIA CLAUDIA  
 20091379 BETANCOUR GONZALEZ, DANIELA CAROLINA  
 20111593 BEUZEVILLE DIAZ, KATIA  
 20090211 CASTRO PINTO, ROCIO ALEJANDRA  
 20100329 CUEVA RODRIGUEZ, ANDREA MARIELA  
 20072265 DAVILA BUENO, JEFFREY DANGELO  
 20120481 FEBRES YUYAS, GIUSEPPE  
 20112772 GARCIA CULQUICONDOR, ALEJANDRA VALERIA  
 20102437 GUZMAN OLIVERA, LUCIANA BELISSA  
 20110616 KAWASHITA OKUYAMA, SEBASTIAN  
 20111936 LACHERRE DIAZ, CESAR ALONSO  
 20120749 LOZANO CAMPOS, MAURICIO ANTONIO  
 20110813 MONTESINOS CAMA, ALESSANDRA AURORA  
 20100929 REVILLA GONZALES, PATRICIA LOURDES

19. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN DERECHO a los siguientes exalumnos:

19852558 AMADOR BENAVIDES, PATRICIA ALICIA  
 20100126 BAZAN DENEGRI, CRONWEL  
 19980993 DE LA CRUZ DE LA CRUZ, VICTOR ALEJANDRO  
 20102030 DE PIEROLA GUEVARA, MURIEL ELIANA  
 20120423 DELLA ROSSA LECIÑANA, ALESSANDRA XIMENA  
 20051695 ESPAÑA JULCA, ALAYN HENRRY  
 20081392 FLORES HUARCAYA, DIEGO PAOLO ALEXANDER  
 20122770 GUTIERREZ PAJUELO, OMAR SEGUNDO  
 20111952 LINARES YABAR, EDUARDO  
 20120766 MALAGA IPARRAGUIRRE, JUAN PABLO  
 20100686 MATIAS RAMOS, JAIME MIGUEL

- |          |                                      |
|----------|--------------------------------------|
| 20100795 | ORTEGA OLIVERA, RENAN AUGUSTO        |
| 20112949 | PALACIOS MORALES, JORGE FABRICIO     |
| 20122081 | PESCETTO QUEVEDO, CAMILA PATRICIA    |
| 20112287 | ROMANO ARCE, JUAN CARLOS             |
| 20091882 | SALAZAR LIZARZABURU, NURIA DE FATIMA |
| 20071873 | SIFUENTES BURGA, RODRIGO             |
| 20132448 | TAFUR SCAGLIA, SERGIO ALBERTO        |
| 20132451 | UBIDIA DE GREGORI, MARIANA           |
| 20091166 | VALDIVIA MONTOYA, LISETTE DORTY      |
20. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO a los siguientes bachilleres:
- |          |                                      |
|----------|--------------------------------------|
| 20110046 | ALVARO TENORIO, FIORELA SOLDARI      |
| 20091413 | CARDENAS BENDEZU, AUGUSTO FERNANDO   |
| 20102264 | CARO DE ORBEGOSO, MARIA MILAGROS     |
| 20090192 | CARRANZA URBINA, LUIS ALBERTO        |
| 20050304 | CONCHA CHIRINOS, AMY DAMELZA         |
| 20101463 | CORTES TAVARA, SEBASTIAN ARMANDO     |
| 20111776 | DUARTE SANCHEZ, MARIA GRACIA         |
| 20111445 | JETZINGER PORTAL, CATHARINA ANGELA   |
| 20061671 | KOC ENCINAS, JORGE GENGIS            |
| 20100964 | RODRIGUEZ LEON, ARIANA MERCEDES      |
| 20111103 | ROSSEL OBANDO, ALBERTO ORLANDO       |
| 20101859 | RUIZ CONDESO, RENZO JAFET            |
| 20101041 | SANZ MONTENEGRO, PAULO               |
| 20062900 | VALDIVIEZO VARGAS MACHUCA, PRISCILLA |
21. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO EMPRESARIAL al siguiente exalumno:
- |          |                             |
|----------|-----------------------------|
| 19964626 | PRAELI PEREZ, JORGE EDUARDO |
|----------|-----------------------------|
22. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE NEGOCIOS a la siguiente exalumna:
- |          |                             |
|----------|-----------------------------|
| 19842891 | ABAD SCHOSTER, CARMEN LUISA |
|----------|-----------------------------|
23. APROBAR la Propuesta Docente para el período académico 2018-2.
24. RATIFICAR al profesor YURI JESÚS LANDA ARROYO en la categoría de Profesor Asociado, a partir del 17 de julio de 2018 y por el término señalado en el Reglamento de Docentes de la Universidad de Lima.
25. RATIFICAR al profesor LUIS ENRIQUE SANTOS FIGUEROA en la categoría de Profesor Asociado, a partir del 17 de julio de 2018 y por el término señalado en el Reglamento de Docentes de la Universidad de Lima.
26. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas de don BENJAMIN RAJMAN WOLFENSON, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas.

INFORMAR al interesado que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

27. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial de don JULIO MIGUEL SUNI ALVAREZ, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial.

INFORMAR al interesado que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

28. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Título Profesional de Abogado de doña CINTHYA GIULIANA VILLEGAS CASTAÑEDA, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Título Profesional de Abogado.

INFORMAR a la interesada que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

29. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial de doña FRANCESCA LUCIA PROFETA SALCEDO, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial.

INFORMAR a la interesada que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la

expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

30. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial de don ALBERTO MIGUEL GIHA CONETTA, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial.

INFORMAR al interesado que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

31. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Título Profesional de Ingeniero Industrial de don ALBERTO MIGUEL GIHA CONETTA, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Título Profesional de Ingeniero Industrial.

INFORMAR al interesado que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

32. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas de doña CLAUDIA INES DRAGO MORANTE, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas.

INFORMAR a la interesada que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

33. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Título Profesional de Abogado de doña CLAUDIA INES DRAGO MORANTE, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Título Profesional de Abogado.

INFORMAR a la interesada que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

34. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas de doña ROCIO DE FATIMA REGGIARDO MURGUEITIO, por causal de deterioro.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas.

INFORMAR a la interesada que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

35. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Título Profesional de Ingeniero de Sistemas de don LIBER MARTIN BALCAZER LOLI, por causal de deterioro.

DECLARAR la anulación del diploma original del Título Profesional de Ingeniero de Sistemas.

INFORMAR al interesado que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

36. AUTORIZAR la compra del inmueble de 954.00 m<sup>2</sup>, situado en la calle Cruz Del Sur N° 313-315, Urbanización Los Granados, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, de propiedad de María Eugenia Noriega Carrillo, el cual se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad Inmueble de Lima.
37. AUTORIZAR al doctor Óscar Alfredo Quezada Macchiavello, Rector a suscribir la minuta y escritura pública de compra venta, y los demás documentos que se requieran para la inscripción de la transferencia en el Registro de la Propiedad Inmueble de Lima.
38. APROBAR el otorgamiento de una Beca Completa al alumno GONZALO

ANDRES HEVIA GUTIERREZ (código 20184005), identificado con Documento Nacional de Identidad N° 74749672.

El beneficio al que se refiere el presente acuerdo comprende los estudios de pregrado correspondientes a una sola carrera y será de aplicación únicamente en el caso de asignaturas que se cursen por primera vez.

39. MODIFICAR la naturaleza y denominación del Centro Integral de Educación Continua (CIEC), que en adelante se denominará Dirección de Educación Continua (DEC) de la Universidad de Lima, la cual es responsable de:
- a) Diseñar y desarrollar actividades de capacitación, especialización, actualización y extensión universitaria destinadas al crecimiento integral de sus alumnos y egresados, profesionales de otras instituciones, empresarios y público en general.
  - b) Brindar soluciones de capacitación a la medida a instituciones públicas y privadas teniendo en cuenta sus necesidades específicas.
  - c) Diseñar y ejecutar programas destinados a desarrollar habilidades comunicativas en idiomas extranjeros para alumnos, egresados y público en general.
  - d) Gestionar el diseño, la producción y ejecución de los cursos y programas virtuales del área de educación continua de la Universidad.

Lo dispuesto en el presente acuerdo tiene vigencia a partir del 1 de septiembre de 2018.

40. APROBAR la relación de becas para el personal docente de la Universidad de Lima, correspondiente al período académico 2018-2.

FACULTAR a la Dirección Universitaria de Administración y Finanzas a dictar las medidas necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.

41. APROBAR la relación de becas para el personal no docente de la Universidad de Lima, correspondiente al período académico 2018-2.

FACULTAR a la Dirección Universitaria de Administración y Finanzas a dictar las medidas necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.

42. APROBAR las Becas Oficio, Becas Crédito por Facultades, Becas de Deporte, Beneficio de Descuento por tres hermanos y Becas hijos de docentes Deportes para el período académico 2018-2.

Facultar a la Dirección Universitaria de Administración y Finanzas a dictar las medidas necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.

43. APROBAR la propuesta de modificación de las sumillas de las asignaturas Seminario de Proyecto Final de Maestría I (667013), Seminario de Proyecto Final de Maestría II (667020) y Seminario de Proyecto Final de Maestría III (667024), pertenecientes al Plan de Estudios de la Maestría en Administración y

Dirección de Negocios de la Escuela de Posgrado.

La modificación aprobada entrará en vigencia a partir del 1 de septiembre de 2018.

44. ACEPTAR la donación de la empresa CETCO S.A. (BELCORP) a favor de la Universidad de Lima de un servidor Teradata Data Warehouse Appliance 2700 y su respectivo equipo de backup BAR i800, usados.
45. AUTORIZAR al doctor Óscar Alfredo Quezada Macchiavello, Rector a suscribir los documentos que pudieran requerirse para la formalización de la donación a la que se refiere el acuerdo precedente.
46. ENCARGAR a la Dirección Universitaria de Administración y Finanzas efectuar el registro y administración de los bienes donados.

No habiendo más asuntos que tratar a las 12.00 horas se levantó la sesión, luego que fue redactada, aprobada por unanimidad y suscrita la presente acta por los asistentes en señal de aprobación y conformidad.